

La ley o la gracia

¿Cuál de las dos?



La ley o la gracia

¿Cuál de las dos?

Por Gerald E. Weston

La pregunta “¿La ley o la gracia?” Ha sido “una piedra en el zapato” en la teología cristiana desde mucho antes de la época de Martín Lutero. ¿Vino acaso Jesucristo para “abolir” la ley de su propio Padre? ¿O será que sus enseñanzas y las palabras inspiradas de sus apóstoles se sumaron para ofrecer un panorama más amplio? ¡La respuesta es de eterna importancia!

Contenido

Introducción	1
Capítulo 1: Jesús y la ley	5
Capítulo 2: Orden correcto del Nuevo Testamento	9
Capítulo 3: Pablo a los romanos	16
Capítulo 4: Pablo a los gálatas	23
Capítulo 5: Tiempos y ocasiones	30
Capítulo 6: Pablo a los colosenses	35
Capítulo 7: La ley y la gracia	42

LG edición 1.0 | enero 2024
©2024 Living Church of God™
Reservados todos los derechos.
Impreso en Estados Unidos.

¡Este folleto no es para la venta!

Se ofrece como un servicio educativo público
y gratuito por la Iglesia del Dios Viviente

Salvo indicación contraria, los pasajes bíblicos que se citan en esta publicación han sido tomados de la versión Reina Valera revisión de 1960 (© 1988 Sociedades Bíblicas Unidas). Utilizada con permiso. Reservados todos los derechos.

Introducción

La *cristiandad* tradicional está en desorden. Las iglesias protestantes pierden miembros a medida que se van alejando de las verdades bíblicas. La prensa publica artículos con titulares como: *Ateos en el púlpito*, *Clero que no es creyente* y *Ministros ateos luchan por guiar a los fieles*. Las grandes organizaciones religiosas se dividen por temas como el aborto, la ordenación de homosexuales y transexuales, la aceptación de mujeres como sacerdotisas y obispos; y en algunos casos hasta la negación de la resurrección de Cristo. Parece que ahora todo es válido en las iglesias tradicionales.

¿Por qué habría de sorprendernos, siendo que hay tan poco respeto por la Biblia como la Palabra de Dios, y tan poco reconocimiento de que las leyes que contiene son importantes para nosotros? ¿Cuál sería nuestra guía sin una ley formal que fije las normas y expectativas? Solo sería una nebulosa doctrina del *amor*, sin indicación alguna de lo que *este* significa desde una perspectiva bíblica, que nos dejaría sin el norte que necesitamos para señalar el camino.

La comparación que hizo el apóstol Pablo entre la naturaleza humana y la ley de Dios es exacta aun en su descripción de las actitudes que rigen en muchas organizaciones que se declaran cristianas: “Por cuanto los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden; y los que viven según la carne no pueden agradar a Dios” (Romanos 8:7-8). La respuesta a la pregunta: ¿La ley o la gracia?, es de suprema importancia: ¡Una importancia eterna!

Los diez mandamientos fueron el elemento imprescindible dentro de las enseñanzas religiosas de los niños de toda la cristiandad. Estos

mandatos sencillos se fijaban en edificios gubernamentales, se tallaban en monumentos de piedra y se exhibían en placas colgando en hogares de muchos países. Lamentablemente, han ido desapareciendo.

En los últimos decenios los militantes ateos han librado una guerra contra los diez mandamientos, haciéndolos retirar de los lugares públicos dondequiera que se encuentren. Un caso famoso fue el de Roy Moore, presidente del Tribunal Supremo de Alabama, quien colocó un monumento a los diez mandamientos en la rotonda del edificio judicial del Capitolio estatal en Montgomery. La controversia que ocasionó no fue poca. Tras una larga batalla legal, el monumento fue retirado de la rotonda, y Moore fue separado de su cargo de juez.

En otro incidente famoso, un monumento con los diez mandamientos en el Capitolio estatal de Arkansas, fue destruido por un hombre que deliberadamente le estrelló un automóvil, menos de 24 horas después de erigido. Ese mismo individuo, de igual manera ya había destruido otro monumento similar.

Lamentablemente, los militantes ateos no son los únicos enemigos de este código legal, entregado a Moisés en el monte Sinaí. En un informe la Prensa Asociada dijo: “La Corte Suprema de Oklahoma ordenó retirar los diez mandamientos expuestos en el Capitolio en el 2015, y en el 2016 los votantes del Estado rechazaron una iniciativa que habría permitido su regreso” (*Arkansas reemplaza monumento a los diez mandamientos en el Capitolio estatal*, SWTimes.com, 26 de abril del 2018). ¿Quién iba a creerlo? ¡No solo el tribunal, sino también los votantes de un estado norteamericano de tendencia conservadora rechazaron el monumento!

Algunos, que se declaran cristianos, se mostraron enojados por el atentado contra el decálogo que, según revela la Biblia, fue escrito por el dedo de Dios (Éxodo 31:18; Deuteronomio 9:10). Lo sorprendente es que el mayor enemigo de los mandamientos no son los ateos ni los tribunales. Se podría pensar que es la opinión pública, pero esta sería una explicación a medias. El enemigo principal quizá no sea el que suponemos.

Memorización del decálogo

Yo me crié dentro del protestantismo, y de niño me enseñaron los diez mandamientos. Nunca tuve facilidad para memorizar, pero de alguna manera logré citar los diez en su forma abreviada, y recibí como premio un ejemplar del Nuevo Testamento. A los diez u once años de edad, la lectura no me interesaba mucho, y probablemente nunca llegué a abrir aquel trofeo. Con el tiempo, desapareció de entre mis posesiones juveniles.

Cuál no sería mi sorpresa unos años después, cuando me dijeron que las leyes que tanto me había costado memorizar, ya no estaban en vigor. ¡Fueron abolidas! ¡No tenemos que guardarlas! ¡Jesús las guardó en lugar nuestro y las clavó en la cruz!

Esta *revelación* no vino de George, mi tío ateo, isino de dos adultos que se decían cristianos! Estaban encantados con su libertad, y querían que yo también la experimentara. Me invitaron a un estudio bíblico donde se trataría el tema, y pude darme cuenta de que se sintieron decepcionados cuando rechacé su oferta. Más tarde me informaron: “¡El miércoles por la noche abolimos la ley!” ¿Qué podemos pensar?: ¡Tanto tiempo perdido en memorizaciones innecesarias! Pero, ¿fue realmente en vano? En ese momento los pasajes bíblicos escogidos con cuidado, por supuesto sacados de contexto, no me convencieron, ¡pero sí me confundieron!

Cierta organización expresa su parecer sobre el tema así: “La clave para entender la relación entre el cristiano y la ley es saber que la ley del Antiguo Testamento no fue dada a los cristianos, sino a la nación de Israel... Ninguna ley del Antiguo Testamento es obligatoria para los cristianos. Cuando Jesús murió en la cruz, puso fin a la ley del Antiguo Testamento” (*¿Deben los cristianos obedecer la ley del Antiguo Testamento?*, GotQuestions.org, 23 de junio del 2023). El artículo prosiguió, citando algunos de los mismos pasajes bíblicos seleccionados que ya me habían citado antes.

No nos engañemos: la realidad es que hay argumentos formidables que merecen nuestra atención.

Antinomia

A veces se les da el nombre de antinómicos a quienes sostienen que la ley de Dios fue abolida, y reemplazada por la gracia, es decir, quienes creen que bajo el régimen evangélico de la gracia, la ley moral carece de utilidad y obligatoriedad, puesto que para la salvación solo se necesita la fe. Cuando alguien habla de la “ley moral”, se refiere específicamente a los diez mandamientos.

Los antinómicos apelan a los escritos del apóstol Pablo que, según dicen, explican que ya no es necesario guardar la ley. Uno de sus pasajes preferidos es Romanos 6:14: “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”.

Efectivamente, “no estáis bajo la ley”, suena como si estuviéramos libres de la ley. Pero, ¿exactamente qué está diciendo el apóstol? Daré respuesta a esa pregunta y a muchas más, pero es importante entender lo que dice este pasaje, y es igualmente importante entender lo que no dice.

Quizá parezca que los apóstoles Pablo y Santiago se contradicen, ¡pero no es así! La primera ley de la comunicación es conocer a los destinatarios. Pablo y Santiago se dirigían a grupos diferentes y, tomadas en conjunto, sus cartas aclaran una parte importante del panorama general de la ley y la gracia. Pablo se dirigía principalmente a personas que habían sido influenciadas por las interpretaciones humanas de las Escrituras según el judaísmo, interpretaciones de personas empeñadas en convencer a los gentiles de que, para justificarse, dependían del cumplimiento de una serie de ritos físicos. Esto explica por qué Pablo les dijo: “Si Abraham fue justificado por las obras, tiene de qué gloriarse, pero no para con Dios” (Romanos 4:2). Es la misma y peligrosa trampa que se le presentó a Martín Lutero con los rituales católicos. Santiago, en cambio, se dirigía a un grupo que había caído en la trampa opuesta, la trampa de la gracia fácil; creyendo que la conducta no tiene importancia a la luz de la gracia. Por eso dijo: “Vosotros veis, pues, que el hombre es justificado por las obras, y no solamente por la fe” (Santiago 2:24).

Gran parte de nuestros lectores protestantes están dentro de la corriente que indica Santiago, y de ahí que este folleto haga más énfasis en la ley. Pero no nos equivoquemos, la justificación y la salvación vienen únicamente por medio de Jesucristo; por la propiciación de su sacrificio, por la forma como vive en nosotros, y nos transforma por el poder del Espíritu Santo (Gálatas 2:20). La gracia es la presentación que Pablo aporta a nuestra comprensión.

Luego examinaremos Romanos 6:14 y muchas escrituras más, con el fin de descifrar la verdadera relación entre la ley de Dios y su gracia. Primero tenemos que plantear y responder dos preguntas fundamentales: ¿Quién es más básico para el cristianismo: Jesús o Pablo? ¿Quién murió por nuestros pecados? Las respuestas a estas preguntas son obvias: Jesús de Nazaret es el Cristo, el Ungido, el Mesías, y Pablo no lo fue. Aunque sus escritos son esenciales para comprender este tema, no nos dio, ni nos podía dar, su vida a cambio de la nuestra. Por consiguiente, debemos preguntar: ¿Qué concepto tenía Jesucristo de la ley de Dios? ¿Se puede acaso contradecir al Salvador? De aquí se dará comienzo al primer capítulo.

Capítulo I

Jesús y la ley

Cierto día se acercó a Jesús un joven y le hizo una pregunta que concierne a cada uno de nosotros: “Maestro bueno, ¿qué bien haré para tener la vida eterna?” (Mateo 19:16). Jesús seguramente lo sorprendió al responder con otra pregunta: “¿Por qué me llamas bueno? Ninguno hay bueno sino uno: Dios” (v. 17). ¿Qué le quiso decir? De hecho, Jesús estaba confirmando que Él, Jesucristo, era Dios en la carne. Y su respuesta fue directa e inequívoca: “Mas si quieres entrar en la vida, guarda los mandamientos” (v. 17). El joven le preguntó cuáles, y Jesús le dejó muy claro a cuál código legal se refería:

“No matarás. No adulterarás. No hurtarás. No dirás falso testimonio. Honra a tu padre y a tu madre” (vs. 18-19).

Estos eran cinco de los diez mandamientos: del quinto hasta el noveno. A esto Jesús añadió el amplio mandato: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”. Más adelante hablaremos sobre este mandato, pero debemos señalar que el joven creyó que todo lo había obedecido desde su juventud. Sin embargo, sintiendo que algo faltaba en su modo de ver la salvación, hizo otra pregunta: “¿Qué más me falta?” (v. 20). Recordemos su primera pregunta: “¿Qué bien haré para tener la vida eterna?” Buscaba que algo más debía hacer, además de lo que ya hacía. Entonces Jesús le señaló una gran acción: “Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, y dalo a los pobres, y tendrás tesoro en el Cielo; y ven y sígueme” (v. 21).

¿Este consejo, de vender todo lo que tenía y darlo a los pobres, acaso era el undécimo mandamiento? ¿Es un mandato para noso-

tros? Eso depende de si tenemos el mismo problema que tenía este joven. Lo que Jesús hizo fue remitirlo a los mandamientos primero y décimo. Discernió que el joven ponía sus riquezas por encima del único Dios verdadero, y que codiciaba las riquezas. La prueba está en la forma como reaccionó: “Oyendo el joven esta palabra, se fue triste, porque tenía muchas posesiones” (v. 22).

El amplio mandato que Jesús mencionó: “Amarás a tu prójimo como a ti mismo”, no era algo nuevo. De hecho, estaba citando Levítico 19:18, a manera de resumen de los seis últimos mandamientos. Esto también se ve claramente en el intercambio de Jesús con un intérprete de la ley, quien quiso probarlo con la pregunta: “Maestro, ¿cuál es el gran mandamiento en la ley?” (Mateo 22:36). Jesús respondió: “Amarás al Señor tu Dios con todo tu corazón, y con toda tu alma, y con toda tu mente. Este es el primero y grande mandamiento. Y el segundo es semejante: Amarás a tu prójimo como a ti mismo. De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas” (vs. 37-40).

Los primeros cuatro mandamientos del decálogo muestran en detalle los fundamentos del amor sincero hacia nuestro Creador: No anteponer otro dios, no limitarlo a algo hecho de madera o piedra, no emplear su nombre frívolamente. Respetar el día que guardó. Los últimos seis ordenan honrar a los padres, y muestran específicamente cómo expresar amor al prójimo: No matarlo, no cometer adulterio, no robarle, no mentirle y no codiciar sus posesiones.

Magnificación de la ley

Las enseñanzas de Jesús acerca de la ley comenzaron antes, con el sermón del monte, que se encuentra entre los capítulos 5 y 7 de Mateo. Aquí vemos a Jesús afirmando directamente, y de modo irrefutable, la permanencia de la ley: “No penséis que he venido para abrogar la ley o los profetas; no he venido para abrogar, sino para cumplir” (Mateo 5:17). Sin embargo, ¡eso exactamente es lo que piensan los antinómicos! Para ellos, “cumplir”, significa que Jesús la cumplió por nosotros, y eso nos exime de cumplirla. ¿Habremos oído decir: “Ya todo está hecho por nosotros”? ¿Acaso eso es lo que dijo Jesús? ¿Cómo podemos saberlo con seguridad?

El versículo que sigue arroja luz sobre su afirmación. “Porque de cierto os digo que hasta que pasen el Cielo y la Tierra, ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido” (v. 18). Sea cual fuere el sentido de la afirmación de Jesús, el hecho es que dijo que ni una jota ni una tilde pasarían mientras permanecieran el Cielo y la Tierra. Jesús cumplió su misión en carne y hueso en el año

31 d.C., y la última vez que miré el Cielo y la Tierra seguían allí. Por lo tanto, la ley también sigue allí. ¿Entonces, qué quiso comunicar con la palabra “cumplir”?

Por medio del profeta Isaías, Dios predijo que Cristo a su venida iba a “*magnificar* la ley y engrandecerla” (Isaías 42:21). ¿Y no es esto precisamente lo que hizo Jesús: *Engrandecer* la ley? No lo crean porque yo lo digo. ¡Léanlo en su Biblia! ¿Qué nos dicen los versículos que vienen enseguida de la afirmación de Jesús acerca de la permanencia de la ley?

Jesús prosiguió, explicando que si la justicia de sus seguidores no era mayor que la justicia de las élites religiosas de ese momento, no entrarían en “el Reino de los Cielos” (Mateo 5:20). Enseguida procedió a magnificar la ley, explicando que a sus seguidores se les exige más, y citó los siguientes ejemplos:

“Oísteis que fue dicho a los antiguos: No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio. Pero yo os digo que cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio; y cualquiera que diga: Necio, a su hermano, será culpable ante el concilio; y cualquiera que le diga: Fatuo, quedará expuesto al infierno de fuego” (Mateo 5:21-22).

“Oísteis que fue dicho: No cometerás adulterio. Pero yo os digo que cualquiera que mira a una mujer para codiciarla, ya adulteró con ella en su corazón” (Mateo 5:27-28).

No puede ser más claro. Jesús exige una obediencia más *amplia* a la ley de Dios. Exaltó la ley y la magnificó. No solamente debemos guardar la letra de la ley, sino también su espíritu o intención; que Dios la estableció para ayudarnos a ser más como nuestro Creador. Efectivamente, “la ley por medio de Moisés fue dada”, y más tarde, para magnificarla y hacer posible que la cumpliéramos, “la gracia y la verdad vinieron por medio de Jesucristo” (Juan 1:17).

Muchos, que se declaran cristianos, argumentan en contra de la ley, a pesar de declaraciones y ejemplos tan claros como los leídos. Y con sus razonamientos, incluso pretenden eliminar otra clara afirmación de nuestro Salvador.

¿Y después de la crucifixión?

Hay quienes aseguran que el mandato dado al joven rico, de guardar los mandamientos, se le aplicaba porque Jesús no había pagado aún la pena por el pecado; y que ese mandato dejó de ser válido después de la crucifixión. Esta clase de argumento humano mereció un reproche de

Jesús: “¿Por qué me llamáis, Señor, Señor, y no hacéis lo que yo digo?” (Lucas 6:46).

¿Acaso la afirmación de Jesús tuvo vigor solamente cuando la hizo, es decir, antes de la crucifixión? ¿Acaso la ley murió en la cruz? ¿Y acaso la gente obedece mejor ahora que en su época, antes o después de la resurrección? Las respuestas a estas preguntas son fáciles, y las daremos en los próximos capítulos. El capítulo siguiente demostrará la importancia de la organización del Nuevo Testamento, como una ayuda para comprender mejor nuestro tema, y que es muy diferente de lo que entienden las mayorías.

Capítulo 2

Orden correcto del Nuevo Testamento

Si todos damos las cosas por un hecho en esta vida. Si hemos considerado algo de una sola manera, es normal aceptar que *así son las cosas*. Si sabemos el abecedario, sabemos que la A va al principio y la Z al final. Así es como la mayoría lo aprendimos... pero, ¿acaso tiene que ser así obligatoriamente? ¿No podría comenzar con la T y terminar con la J, con las demás letras en desorden? ¿O tal vez podrían ir primero las vocales y enseguida las consonantes? Seguramente pocos han pensado en esto. ¿Y por qué lo planteamos?

Si abrimos casi cualquier Biblia en español y miramos lo que se conoce como el Nuevo Testamento, encontramos que empieza con el libro de Mateo y termina con el libro del Apocalipsis. Poco más o menos así ha sido siempre. Pero lo que hay entre uno y otro de esos libros *no* siempre ha sido así.

El problema para resolver el asunto de “la ley o la gracia” se debe en parte a algo que pocos saben, algo que ocurrió hace casi 1.700 años. Para simplificar las cosas, lo explicaré con ayuda de la obra: *The Companion Bible*, por E. W. Bullinger:

“Nuestras Biblias en inglés [también en español], siguen el orden como se da en la Vulgata Latina. Este orden dependió del criterio personal de Jerónimo de Estridón (382-405 d.C.), quien tradujo la Biblia del hebreo y el griego al latín. Todas las teorías basadas en este orden descansan sobre la autoridad humana, y por consiguiente carecen de fundamento real.

Los manuscritos griegos originales no concuerdan entre sí en cuanto al orden de los diferentes libros, y algunos presentan diferencias extraordinarias.

Sin embargo, es correcto decir que los libros se dividen generalmente en CINCO GRUPOS BIEN DEFINIDOS” (*El Nuevo Testamento y el orden de sus libros*, Apéndice 95).

En cuanto a cada uno de los libros dentro de un mismo grupo, Bullinger observa que únicamente las epístolas paulinas aparecen en el mismo orden en los manuscritos más antiguos. Pero los cinco grupos en sí, aparecen en el mismo orden, con muy raras excepciones antes de la reorganización de Jerónimo:

1. Los cuatro evangelios (Mateo, Marcos, Lucas y Juan)
2. Los hechos de los apóstoles (un solo libro, conocido como Hechos)
3. Las epístolas generales (cartas escritas por Santiago, Pedro, Juan y Judas)
4. Las epístolas paulinas (cartas de Pablo)
5. El Apocalipsis (Libro del Apocalipsis)

Bullinger señala que, aunque los cuatro evangelios no siempre siguen el mismo orden, Hechos *siempre* va enseguida de los cuatro, y luego *siempre* siguen las epístolas generales. Para más información sobre este importante tema, pueden dirigirse al *Curso bíblico por correspondencia de El Mundo de Mañana*, lección uno, segunda parte. El curso es gratuito y puede solicitarse enviando un correo a: elmundodemanana@lcg.org.

Quienes estudian regularmente las Biblias modernas en español, notarán con extrañeza que las epístolas generales están antes de las cartas de Pablo. Es importante por la siguiente razón: Pedro y Juan fueron dos de los apóstoles más destacados de Jesucristo. Pedro era el líder, y Juan sobrevivió a los demás. Juan escribió, además de tres epístolas generales, una versión del Evangelio y el libro del Apocalipsis. Es de aceptación general que Santiago y Judas eran medio hermanos de Jesús. Aunque no estaban entre los primeros seguidores (Juan 7:5), después la resurrección estaban convencidos, y conocían íntimamente cómo pensaba y vivía su Hermano mayor.

En cambio, podríamos decir que el apóstol Pablo *llegó tarde*. Lo confirma cuando declara: “Yo soy el más pequeño de los apóstoles, que no soy digno de ser llamado apóstol, porque perseguí a la Iglesia de Dios” (1 Corintios 15:9). Más tarde lo afirmó diciendo: “Soy menos que el más pequeño de todos los santos” (Efesios 3:8). Aunque la mayoría de los estudiosos lo identifican como autor de algunas de las primeras epístolas, Pablo fue *el apóstol a los gentiles*, y solía presentar

el material de tal forma que sus epístolas, según el apóstol Pedro, eran “difíciles de entender” (2 Pedro 3:16).

En consecuencia, quienes leen el Nuevo Testamento en el orden dispuesto por Jerónimo, corren el riesgo de confundirse en relación con la doctrina cristiana, incluida la relación entre la ley y la gracia. Esto nos da una clave vital para abrir nuestro entendimiento al tema de la ley y la gracia: Captamos más claramente el Nuevo Testamento cuando lo leemos en el orden en que figuraba *antes* de la reorganización de Jerónimo.

Consideremos esto: Dos de las epístolas generales fueron escritas por Pedro, y tres por Juan. Pedro y Juan eran dos de los tres apóstoles, junto con Santiago, hijo de Zebedeo, que presenciaron la transfiguración de Jesús (Mateo 17:1-2); vieron la resurrección de una niña (Marcos 5:37-42), y estaban cerca de Jesús en el huerto la noche en que fue traicionado (Mateo 26:36-37).

Los medio hermanos de Jesús: Judas y Santiago (no el hijo de Zebedeo), escribieron una sola carta cada uno. Esto es importante. El orden original del Nuevo Testamento sitúa las siete cartas de estos cuatro apóstoles enseguida de los evangelios y los Hechos. Preceden a lo que Pedro se refirió a las cartas de Pablo como “difíciles de entender” (2 Pedro 3:16). Fue la Iglesia en Roma la que más tarde cambió el orden, situando de primera la epístola a los Romanos, enseguida de los Hechos.

Cuando leemos el Nuevo Testamento, primero con los relatos de la vida y enseñanzas de Jesús, luego el libro de los Hechos que habla del crecimiento de la Iglesia del Nuevo Testamento, seguido de las epístolas fáciles de Santiago, Pedro, Juan y Judas; todo antes de las cartas “difíciles de entender” de Pablo, adquirimos una visión más clara del tema. Veamos las afirmaciones contundentes de estos cuatro redactores, comenzando por Santiago, que se refiere a los diez mandamientos como la perfecta ley, “la de la libertad” (Santiago 1:25), y afirma que seremos “juzgados por la ley de la libertad” (2:10-12). Es claro que dicha ley son los diez mandamientos, como queda demostrado por el versículo 11.

Martín Lutero, irrespetuosamente tildó la carta de Santiago de epístola de paja, diciendo que no tenía nada que ver con el evangelio, es decir, inada con su tesis de *la fe sola* que Lutero promovía! Pero, ¿qué dice el propio Santiago, el medio hermano de Jesús?: “¿Mas quieres saber, hombre vano, que la fe sin obras es muerta? ¿No fue justificado por las obras Abraham nuestro padre, cuando ofreció a su hijo Isaac sobre el altar? ¿No ves que la fe actuó juntamente con sus obras, y que la fe se perfeccionó por las obras?” (Santiago 2:20-22).

¿Entonces, a quién vamos a escuchar, al medio hermano de Jesús, o a un pastor evangélico confundido y renegado?

Lutero tenía razón en cuanto a que las indulgencias y demás excesos de la Iglesia Católica eran errados, pero su solución: La gracia *aparte* de la ley iera absolutamente incorrecta!

¿Conoces al Señor?

Lo anterior no se limita a Santiago. Cada una de las epístolas generales tiene mucho que decir sobre la ley de Dios. El lector probablemente ha oído a alguien preguntar: “¿Conoces al Señor?” La pregunta en sí es válida, aunque por algo personal creo que quizá no sea muy cortés hacerla. Pero, ¿cómo vamos a responder? ¿Cómo la respondería *usted*? Y lo que es más importante, ¿cómo la responde Dios? Juan, el apóstol del amor, nos dice: “En esto sabemos que nosotros le conocemos, si guardamos sus mandamientos. El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él; pero el que guarda su palabra, en este verdaderamente el amor de Dios se ha perfeccionado; por esto sabemos que estamos en Él” (1 Juan 2:3-5).

Esto es tan claro que no requiere explicación. Pero, para alejarse de las palabras de Juan, los antinómicos aseguran como argumento, que hay una diferencia entre los mandamientos de Jesús y lo que ellos ven como la *rígida* ley del Antiguo Testamento; tema que trataremos más adelante. Lo dicho por Juan debe ser suficiente, pero citaré aquí un comentario bíblico muy respetado, para mostrar que la Iglesia del Dios Viviente, y quienes laboramos en *El Mundo de Mañana*, no somos los únicos que entienden la aseveración clara y directa de Juan:

“Enseguida viene una prueba que revelará a los hombres, no obstante sus faltas, si se encuentran en una relación correcta con Dios, y andan en comunión con Él. La prueba es *si guardan sus mandamientos*. Es imposible que hombres que realmente conocen a Dios lleven su vida diaria sin los efectos de este conocimiento... Para Juan, el conocimiento de Dios no es una visión mística ni una percepción intelectual. Se manifiesta *si guardamos sus mandamientos*. La obediencia no es una virtud espectacular, sino que se encuentra en la base de todo servicio cristiano. El hombre que dice tener este conocimiento, pero que *desobedece sus mandamientos*, dice Juan sin ambages que es *un mentiroso*. Subraya lo anterior diciendo que “*la verdad no está en él*” (*The New Bible Commentary: Revised*, Donald Guthrie, 1970, pág. 1263).

Juan continúa en este pasaje con una afirmación que de ninguna manera debe pasarse por alto: “El que dice que permanece en Él, debe andar como Él anduvo” (1 Juan 2:6). ¿Cuántas personas que se declaran cristianas andan “como Él anduvo”?

Hay otras dos citas de Juan que contribuyen a aclarar este tema. La primera revela algo de suma importancia, pero que los antinómicos suelen ignorar: *La definición bíblica del pecado*: “Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley” (1 Juan 3:4).

Si nos arrepentimos del pecado, ¿no significa que debemos dejar de infringir la ley? ¡Exactamente! Pero los antinómicos, quienes se oponen a la ley, aseguran que guardar la ley de Dios es una carga, y que todo lo que necesitamos es amor. ¿Acaso eso dice la Biblia? ¡No, según el apóstol Juan!: “Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son gravosos” (1 Juan 5:3).

Cerca de Vancouver, en Canadá, un joven se me acercó luego de una de nuestras presentaciones de *El Mundo de Mañana*. Me había oído citar 1 Juan 5:3 y dijo: “Nuestro ministro dice que los mandamientos sí son una carga pesada. ¿Qué piensa que debo hacer?” Mi respuesta fue la misma que doy aquí: “Puede creerle a Juan, uno de los primeros apóstoles de Jesucristo, quien escribió dos libros y tres cartas de la Biblia, o puede creerle a su ministro. Es así de sencillo”.
¿A quién debemos creer?

Y debemos preguntar: *¿Cuál es la carga pesada que ve la gente en los diez mandamientos?*

La fe que ha sido una vez dada

Judas, el medio hermano de Jesús, hacia finales del primer siglo de nuestra era escribió una de las cartas más breves de la Biblia. En esta se sintió movido a referirse al comportamiento fuera de la ley, porque ya la gente estaba corrompiendo la verdadera doctrina.

“Amados, por la gran solicitud que tenía de escribiros acerca de nuestra común salvación, me ha sido necesario escribiros exhortándoos que contendáis ardientemente por la fe que ha sido una vez dada a los santos. Porque algunos hombres han entrado encubiertamente, los que desde antes habían sido destinados para esta condenación, hombres impíos, que *convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios*, y niegan a Dios el único Soberano, y a nuestro Señor Jesucristo (Judas 1:3-4).

“La fe que ha sido una vez dada” no es cristianismo del siglo 18 ni del siglo 19, sino el cristianismo de Jesucristo y sus discípulos. Desde el primer siglo ya se estaba corrompiendo la fe. Hombres impíos convertían la gracia de Dios, el inmerecido perdón por quebrantar sus leyes, en licencia para llevar una vida contraria al ejemplo de Jesús

Judas y Pedro tienen un consejo para las iglesias actuales que apoyan al movimiento LGBTQ+, e incluso ordenan en sus organizaciones sacerdotes y ministros de esas corrientes:

“A los ángeles que no guardaron su dignidad, sino que abandonaron su propia morada, los ha guardado bajo oscuridad, en prisiones eternas, para el juicio del gran día; como Sodoma y Gomorra y las ciudades vecinas, las cuales de la misma manera que aquellos, habiendo fornicado e ido en pos de vicios contra naturaleza, fueron puestas por ejemplo, sufriendo el castigo del fuego eterno” (Judas 1:6-7; ver 2 Pedro 2:5-8).

Si quienes leen el Nuevo Testamento leyeran estas cuatro cartas, tan breves como comprensibles, escritas por dos de los apóstoles originales y dos medio hermanos de Jesús, antes de leer las cartas de Pablo; podrían situar las afirmaciones de Pablo en su perspectiva correcta, pues entre estas últimas, como dice el propio apóstol Pedro: “Hay algunas difíciles de entender”.

Entrando en la mitad de una frase, leemos la explicación de Pedro: “Como también nuestro amado hermano Pablo, según la sabiduría que le ha sido dada, os ha escrito, casi en todas sus epístolas, hablando en ellas de estas cosas; entre las cuales *hay algunas difíciles de entender*, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición. Así que vosotros, oh amados, *sabiéndolo de antemano*, guardaos, no sea que arrastrados por el error de los inicuos, caigáis de vuestra firmeza” (2 Pedro 3:15-17).

Es bueno leer este pasaje nuevamente, teniendo en cuenta estos puntos: Pedro llama a los escritos de Pablo “Escrituras”. Por consiguiente, no hay que desatenderlas, sino que aportan mucho a este tema. Pero también dijo Pedro que algunos escritos de Pablo eran “difíciles de entender”, y nos advierte que nos *guardemos* para no ser “arrastrados por el error de los inicuos”. Algunas traducciones dicen: “malvados”, otras dicen “libertinos”. Debe ser evidente que “los indoctos e inconstantes” que “tuercen” los escritos de Pablo, tienen problemas con el cumplimiento de la ley!

Teniendo claro lo que enseñaron Jesús, Santiago, Pedro, Juan y Judas; podemos pasar a los escritos de Pablo en el siguiente capítulo,

donde empezaremos a ver qué es: La ley y la gracia, no la una o la otra. Mientras Judas y otros redactores de la epístolas generales veían inicuos “que convierten en libertinaje la gracia de nuestro Dios”, Pablo tenía que vérselas con judaizantes que pretendían imponer a los gentiles la circuncisión y otros reglamentos israelitas. Todos los apóstoles y redactores del Nuevo Testamento, entre ellos Pablo, comprendían la importancia del comportamiento. Pero por mucho que se guarde la ley ahora o en el futuro, nada de eso cubre nuestros pecados. Eso lo puede hacer únicamente la sangre derramada del Hijo de Dios. Esto es lo que se llama *gracia*, y nada de lo que digamos aquí busca minimizar ni menoscabar el don supremo de Dios. Para más información, les invitamos a solicitar otro folleto gratuito, *Juan 3:16: Verdades ocultas del versículo de oro*. También pueden leerlo en línea en nuestro sitio en la red: www.elmundodemanana.org. Continúen leyendo, para comprobar cómo la ley y la gracia se unen para presentar la relación completa.

Capítulo 3

Pablo a los romanos

Permítanme una parábola moderna: Cierta individuo entró una noche en un bar. Luego de pasar demasiado tiempo con la botella, se subió al auto y se dirigió a su casa. En el camino, se pasó un semáforo y estrelló a otro auto, lesionando gravemente al conductor. Seis meses después compareció delante de un juez, este le preguntó: “Cómo se declara usted?”

Lleno de remordimiento, confesó: “Culpable conforme al cargo, su señoría”.

El juez le dijo que eligiera su sentencia: multa de \$1.000.000 o un año de cárcel.

El hombre reflexionó: *No tengo un millón, pero si voy a la cárcel, ¿quién se ocupará de mi esposa y mis hijos?* Entonces razonó con el juez, expresando su profundo remordimiento por lo que había hecho, y propuso lo siguiente: “Su señoría, prometo que nunca más volveré a conducir embriagado. Obedeceré todas las leyes de tránsito, pagaré hasta el último centavo que debo en impuestos, y cumpliré todas las leyes tan perfectamente como sea capaz, desde este día en adelante”.

“Eso es lo que esperamos de todo el mundo”, respondió el juez, “pero usted violó la ley y causó grave daño a una persona. El hecho de cumplir la ley de hoy en adelante no puede deshacer lo que usted hizo hace seis meses. Elija, pues: un año de cárcel o \$1.000.000”.

Al fondo de la sala había un señor que razonó así: “Este hombre lamenta de verdad lo que hizo. Yo creo que hará todo lo posible por obedecer la ley de hoy en adelante. Pagaré la multa por él”.

El pago efectuado por este señor equivale, en nuestra parábola, a lo que Jesús hizo por nosotros si nos arrepentimos de nuestros pecados, y aceptamos su pago por nosotros. ¿Acaso creemos que el señor

tan amable pagaría la pena si creyera que el culpable no iba a cumplir la ley que lo llevó delante del juez? ¿Por qué será que la gente piensa precisamente eso de Jesús?

¿Acaso abolió la ley el hecho de que alguien de alguna manera pagó la multa? ¿Podía el culpable abandonar el juzgado pensando que, como el generoso señor que pagó en su lugar le había concedido esa gracia, todas las leyes quedaban automáticamente abolidas? Esto es lo que enseñan los antinómicos que hablan *de la ley abrogada*: No solamente que se ha pagado la pena, sino que la ley en sí quedó clavada en la cruz, ¡y que ya no es necesario guardarla!

Respecto de algunas epístolas de Pablo, hemos visto que Pedro dijo, con razón, que tenían algunas cosas “difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición” (2 Pedro 3:16). Pero si leemos las epístolas generales antes de leer los escritos de Pablo, veremos las epístolas de Pablo por el lente de la forma en que la ley, la gracia y la justificación actúan conjuntamente, y no en oposición, como lo demuestra la historia del juzgado.

¿Quién predomina: Pablo o Jesús?

Nosotros debemos seguir las pisadas de Jesús, como ya se ha señalado. Él es la Roca, la Piedra Angular, el Modelo a seguir; y quien nos manda a guardar la ley: Los diez mandamientos. Jesús declaró: antes pasarán el Cielo y la Tierra que falte una jota o una tilde de la ley hasta que todo se cumpla. Sus dos medios hermanos, Santiago y Judas, así como dos de los más destacados entre los doce apóstoles, Pedro y Juan, escribieron en total siete cartas que confirman la ley de Dios.

Entonces, ¿por qué cree mucha gente que un buen día llegó Pablo y deshizo lo que Jesús y sus más allegados enseñaron? ¿Acaso tiene Dios una moral para los judíos y otra para los gentiles? ¿Sería posible que los mandamientos quedaran clavados en la cruz? O, ¿tiene Dios un día de reposo semanal, y una serie de fiestas anuales para los judíos; y otro día y otras fiestas para los gentiles? ¡Definitivamente no! Nada de eso armonizaría con el énfasis que pone Pablo en guardar la unidad de la fe (Efesios 4:4-6; Gálatas 3:26-29). ¿Realmente estarán anuladas las leyes que prohíben el asesinato, el adulterio y el hurto? Si ya quedaron relegados los sábados y los días santos que Jesús y sus apóstoles guardaron, ¿qué alternativa nos queda? ¿Reemplazarlos con fiestas tomadas de las prácticas paganas, como lo ha hecho la cristiandad tradicional? Reflexionemos: ¿Tiene eso sentido? ¿Acaso es lo que nos enseña Pablo?

Como dijimos antes, Romanos 6:14 es uno de los versículos preferidos de los antinómicos. “Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; *pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia*”. Tomando solo el versículo y fuera de contexto, quizá se podría argüir que abroga la ley... ¿Pero es eso lo que quiso decir Pablo cuando escribió el versículo? ¿Qué nos dice el contexto? Consideremos los versículos que

¿Es Cristo “el fin de la ley”?

Muchos se sienten confundidos por lo que dijo Pablo en Romanos 10:4: “El fin de la ley es Cristo, para justicia a todo aquel que cree”. ¿Significa esto que la ley de Dios llega a su “fin” con Cristo?

Aquí muchos confunden el significado de la palabra “fin”. Una acepción es, sin duda, el final o terminación de algo; pero la palabra también significa *finalidad* o *propósito* de algo. Pablo emplea la palabra griega *telos*, traducida aquí como “fin”, pero con este mismo sentido ha sido traducida “propósito” en 1 Timoteo 1:5: “Pues el *propósito* de este mandamiento es el amor nacido de corazón limpio, y de buena conciencia, y de fe no fingida”. Pedro la emplea también con el significado de “propósito”, aunque fue traducida “fin” en 1 Pedro 1:8-9: “A quien amáis sin haberle visto, en quien creyendo, aunque ahora no lo veáis, os alegráis con gozo inefable y glorioso; obteniendo el *fin [propósito]* de vuestra fe, que es la salvación de vuestras almas”. ¿Acaso hablaba de “poner fin” a nuestra fe? Por supuesto que no, sino que hablaba del *propósito* o *finalidad* de la fe: “El *fin* de vuestra fe... es la salvación de vuestras almas”.

¿Cuál acepción de “fin” se aplica en Romanos 10:4? La respuesta se aclara en otros pasajes. Romanos 6:12 dice claramente: “No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, de modo que lo obedezcáis en sus concupiscencias”. También dice: “Por medio de la ley es el conocimiento del pecado” (Romanos 3:20). Y, como lo explica Juan: “El pecado es infracción de la ley” (1 Juan 3:4).

No, la ley no finaliza con Cristo, la ley no deja de ser. El asesinato sigue siendo pecado. El adulterio sigue siendo pecado. Además, Jesús magnificó la ley en su Sermón del Monte, dándonos a entender que guardáramos los mandamientos aun en la mente y en el corazón (Mateo 5:21-30).

La realidad es que Jesucristo es el *propósito*, el *objetivo* de la ley. La ley de Dios destaca nuestra necesidad de su sacrificio, y a la vez nos orienta hacia su carácter y justicia. Pablo explica en otra parte que el objetivo de nuestra fe es “que Cristo sea formado en” nosotros (Gálatas 4:19). Que nos sean edificados su carácter y amor, cuando por medio del Espíritu Santo dejamos que Jesucristo viva su vida en nosotros (Gálatas 2:20).

—Wallace G. Smith

siguen: “¿Qué, pues?” Pregunta el apóstol. “¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia?” (Romanos 6:15).

Recordemos que, según 1 Juan 3:4: “El pecado es infracción de la ley”. Pablo está preguntando si debemos quebrantar la ley de Dios porque estamos bajo la gracia. ¿Cuál es la respuesta? Abramos la Biblia y leámosla:

“En ninguna manera. ¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte, o sea de la obediencia para justicia? Pero gracias a Dios, que aunque erais esclavos del pecado, habéis obedecido de corazón a aquella forma de doctrina a la cual fuisteis entregados; y libertados del pecado [para no pecar], vinisteis a ser siervos de la justicia” (Romanos 6:15-18).

Otro versículo preferido de los antinómicos es Romanos 3:28: “Concluimos, pues, que el hombre es justificado por fe sin las obras de la ley”. Este versículo llega al corazón de la controversia. La dificultad con las cartas de Pablo gira en gran parte en torno de una palabra: *justificación*.

Para quien lee descuidadamente, es fácil confundir justificación con salvación. Las dos palabras están relacionadas, pero no son lo mismo. A veces oímos decir que somos salvos por la muerte de Cristo, pero, ¿es eso lo que dice el versículo? El pecado es infracción de la ley (1 Juan 3:4). Nos aleja de Dios, creando una separación que debe enmendarse (Isaías 59:1-2). La muerte de Cristo, su sangre derramada paga por nosotros la pena de muerte por el pecado, y deja la hoja en blanco; sin los pecados del pasado, reconciliándonos así con Dios. De esta manera volvemos a estar con Dios. La justificación es el perdón de los pecados del pasado.

Pablo explica estas palabras y la diferencia entre ellas: “Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros. Pues mucho más, *estando ya justificados en su sangre, por Él seremos salvos de la ira*. Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, *mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida*” (Romanos 5:8-10).

¿Salvos por su vida?

La salvación es un proceso. Los siguientes son los pasos hacia la salvación:

- Fe en Cristo (Hebreos 6:1; 11:6).
- Arrepentimiento del pecado y creer en el evangelio de Jesucristo (Marcos 1:15).
- Bautismo por inmersión y recepción del Espíritu Santo (Hechos 2:38; 8:35-39; 8:1-18).
- Tener a Jesucristo morando en nosotros por medio del Espíritu Santo (Romanos 8:9; Gálatas 2:20).
- Vencer y ser fiel hasta el final (Mateo 24:13; Apocalipsis 3:10-12; 17:14).

La salvación es un don que Jesucristo nos concede, pero no pensemos que no tenemos nada que hacer en el proceso de la salvación, que ya todo *está hecho* por nosotros, como tantos predicán erróneamente. A nosotros nos corresponde crecer y desarrollar el mismo carácter de nuestro Salvador. Pablo explica: “Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí” (Gálatas 2:20).

Por el poder del Espíritu Santo, Jesucristo actúa en nosotros transformándonos, de lo que éramos a lo que debemos ser... pero nosotros tenemos nuestra parte en el proceso. Observemos que debemos dar muerte a nuestras costumbres carnales. “Porque si vivís conforme a la carne, moriréis; mas si por el Espíritu hacéis morir las obras de la carne, viviréis” (Romanos 8:13). Pablo lo confirma dando una orden a los colosenses: “Haced morir, pues, lo terrenal en vosotros: fornicación, impureza, pasiones desordenadas, malos deseos y avaricia, que es idolatría” (Colosenses 3:5). El resultado es que debemos ser muy diferentes de lo que éramos antes del bautismo. “De modo que si alguno está en Cristo, nueva criatura es; las cosas viejas pasaron; he aquí todas son hechas nuevas” (2 Corintios 5:17).

Hablando sobre la ceremonia del bautismo, Pablo explica este proceso de cambio. Como sabía que algunos no comprenderían su enunciado sobre la gracia, buscó aclararlo diciendo: “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde?” (Romanos 6:1). La respuesta es contundente: “En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?” (v. 2). Enseguida explica lo que es morir al pecado: Bautismo en agua,

acompañado de arrepentimiento sincero por nuestros pecados, y la aceptación de Jesucristo como nuestro Salvador:

“¿O no sabéis que todos los que hemos sido bautizados en Cristo Jesús, hemos sido bautizados en su muerte? Porque somos sepultados juntamente con Él para muerte por el bautismo, a fin de que como Cristo resucitó de los muertos por la gloria del Padre, así también nosotros andemos en vida nueva. Porque si fuimos plantados juntamente con Él en la semejanza de su muerte, así también lo seremos en la de su resurrección” (vs. 3-5).

Reconciliados con Dios

Quienes hayan escrito en computadora saben lo que es *justificación* en el contexto no religioso. Generalmente, los renglones de un texto se alinean en el margen izquierdo, como en este folleto. A veces los vemos alineados en el margen derecho. Esto se hace presionando una combinación de teclas. Cuando el texto se alinea en ambos márgenes, se dice que es un texto *justificado*.

En el sentido espiritual, podemos decir que nuestros pecados nos *desalinean* de Dios. Con nuestro Padre quedamos fuera de sincronía, fuera de armonía; porque hemos violado su ley. Hay una pena por transgredir esa ley, y esa pena es la muerte (Romanos 6:23). Para nuestra reconciliación es necesario que seamos justificados, alineados nuevamente. Por mucho que cumplamos la ley en el futuro, eso no nos justifica de los pecados ya cometidos, que conllevan la pena de muerte. Esa pena solamente se puede pagar con la muerte de nuestro Señor, cuya vida vale sumadas todas las nuestras. Esto lo explicaré más a fondo en el siguiente capítulo. Es una verdad fundamental que no puede desconocerse. Pero antes, consideremos lo irracional que es decir que la ley está abolida.

Dejemos de lado por el momento lo que otros han dicho sobre la abolición de la ley, y consideremos todo el contexto de las palabras de Pablo. ¿Nos damos cuenta de que al abrogar la ley se abrogaría la necesidad de que Dios perdone? Esto es fundamental porque hasta un niño lo comprende. Si no hay ley, no puede haber transgresión de la ley. Es simple lógica, y lo escribió el apóstol quien según algunos abrogó la ley: “Si los que son de la ley son los herederos, vana resulta la fe, y anulada la promesa. Pues la ley produce ira; pero *donde no hay ley, tampoco hay transgresión*” (Romanos 4:14-15).

Según la Biblia el pecado es transgresión de la ley (1 Juan 3:4). Por lo tanto, si se abroga la ley, también se abroga el pecado. Si no hay

pecado, no puede haber pena. Y si no hay pena, no hay necesidad de perdón, ni necesidad de gracia ni necesidad de un Salvador!

La gracia, perdón inmerecido de nuestros pecados, *requiere* que la ley esté en vigor. ¿No es lo que dice Pablo? “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que *confirmamos la ley*” (Romanos 3:31).

En el próximo capítulo veremos la carta de Pablo a los gálatas, carta que ha confundido a muchos.

Capítulo 4

Pablo a los gálatas

Cuando uno tiene 17 años, y le presentan algunos pasajes seleccionados de los escritos de Pablo, pueden hacerle creer que somos libres de la ley. Al fin y al cabo, Pablo dijo que “Cristo nos redimió de la maldición de la ley” (Gálatas 3:13). ¿Quién va a querer guardar la ley si la Biblia dice que es una maldición? A mí me dijeron que si intentaba guardar la ley, quedaría sin salvación. Y a esto seguía la ofensiva acusación: *¡Pretendes salvarte por tus obras!*

Si la ley es una maldición, genera muchas preguntas. Si los mandamientos están abolidos, ¿estará bien entonces matar, cometer adulterio, robar, deshonar a los padres y tener otros dioses delante del Dios verdadero? ¿Podré hacer todo lo que se me antoje? ¡Estas no son pequeñas preguntas!

Detengámonos a pensar: Como acabamos de ver, Pablo dijo que “donde no hay ley, tampoco hay transgresión” (Romanos 4:15). Y como vimos antes, el apóstol Juan definió el pecado como infracción de la ley de Dios: “Todo aquel que comete pecado, infringe también la ley; pues el pecado es infracción de la ley” (1 Juan 3:4).

¿Qué fue lo que le dijo Pablo a los gálatas? ¿Realmente les diría que la ley en sí es una maldición? Lejos de abolir con lo que muchos consideran la ley del Antiguo Testamento, ¡Pablo la cita! Empecemos en Gálatas 3:10: “Todos los que dependen de las obras de la ley están bajo maldición, pues escrito está: Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas”. Ahora veamos el contexto. Esta cita viene del Deuteronomio 27, donde la mitad del pueblo de Israel se encontraba sobre el monte Gerizim para pronunciar las bendiciones por la obediencia. La otra mitad pronun-

ciaba desde el monte Ebal las maldiciones por la desobediencia. Estas son las acciones que traerían maldición sobre el pueblo:

- “Maldito el hombre que hiciere escultura o imagen de fundición, abominación al Eterno, obra de mano de artífice, y la pusiere en oculto” (Deuteronomio 27:15).
- “Maldito el que deshonrare a su padre o a su madre” (v. 16).
- “Maldito el que redujere el límite de su prójimo” (v. 17).
- “Maldito el que hiciere errar al ciego en el camino” (v. 18).
- “Maldito el que pervirtiere el derecho del extranjero, del huérfano y de la viuda” (v. 19).
- “Maldito el que se acostare con la mujer de su padre” (v. 20).
- “Maldito el que se ayuntare con cualquier bestia” (v. 21).
- “Maldito el que se acostare con su hermana, hija de su padre, o hija de su madre” (v. 22).
- “Maldito el que se acostare con su suegra” (v. 23).
- “Maldito el que hiriere a su prójimo ocultamente” (v. 24).
- “Maldito el que recibiere soborno para quitar la vida al inocente” (v. 25).

El pueblo entero confirmaba cada maldición con un “Amén”. Es dentro de este contexto que Pablo citó Gálatas 3:10: “Maldito todo aquel que no permaneciere en todas las cosas escritas en el libro de la ley, para hacerlas” de Deuteronomio 27:26. Las palabras en Deuteronomio son: “Maldito el que no confirmare las palabras de esta ley para hacerlas”. Una mejor traducción del griego de Pablo lo expresa ligeramente diferente: “Maldito todo aquel que no ponga por obra todas las cosas escritas en esta ley” (Peshitta).

Pablo señala que si se transgrede una sola de estas leyes, el culpable estará bajo maldición, que en última instancia es la pena de

muerte. Cuando los herejes aseguraban que el camino a la justificación, el perdón de los pecados pasados, era mediante el cumplimiento de la ley, estaban bajo maldición; porque nadie, excepto Jesucristo, había guardado perfectamente la ley. Entonces, hay que buscar el perdón de los pecados en otra parte. Al respecto, las palabras de Pablo son exactas: “Por la ley ninguno se justifica para con Dios, es evidente, porque: el justo por la fe vivirá” (Gálatas 3:11). Aparte de la fe y el sacrificio de Jesucristo, no hay justificación.

Repasemos ahora la lista de pecados citados en Deuteronomio 27: ¿Habría una sola de estas acciones que agradaría a Dios? Por el contrario, todo discípulo de Jesucristo que piense cuerdamente debe reconocer que todas las acciones citadas son pecado, y deben evitarse. Pablo prosigue diciendo: “La ley no es de fe, sino que dice: El que hiciere estas cosas vivirá por ellas” (Gálatas 3:12). No hablaba únicamente de los diez mandamientos. Porque los que confundían a los gálatas eran los que se referían a la circuncisión, y todo lo que la acompañaba; como sin la fe en Jesucristo fuera posible abrir una vía de escape legalista y ritualista para escapar del pecado y de la pena de muerte, que hemos merecido. Ni la circuncisión física, ni el lavamiento de las manos de manera especial, ni toda una serie de reglamentos físicos requieren de la fe.

La circuncisión

En Gálatas Pablo hace lo mismo que en Romanos: Centrarse en la forma como toda persona puede ser justificada de sus pecados cometidos en el pasado, cómo puede recibir el perdón y cómo se librará de la pena de muerte. La justificación está en el meollo de esta carta, porque estaban llegando herejías del judaísmo que empezaban a filtrarse en las congregaciones cristianas de la región. La lectura, aun somera de esta epístola, muestra claramente el argumento de ciertos judíos de que los gentiles debían circuncidarse y cumplir otros reglamentos judaicos. Es importante observar que la religión conocida como judaísmo, con sus múltiples prácticas de invención humana, no es la religión de la Biblia. Así se ve por los conflictos entre Jesús y los fariseos, por los muchos reglamentos que habían añadido. Eran requisitos que no aparecen en las Sagradas Escrituras, reglamentos que para ellos equivalían a guardar la ley, y que incluso elevaban por encima de las leyes de Dios (Mateo 15:3-9, 20).

La circuncisión era un tema tan polémico, que casi la totalidad de Hechos 15 trata del Concilio de Jerusalén, de los apóstoles y ancianos, para resolver el asunto de una vez por todas. Es evidente que la circuncisión era parte importante para la herejía gálata: “Todos

los que quieren agradar en la carne, estos os obligan a que os circuncidéis, solamente para no padecer persecución a causa de la cruz de Cristo. Porque ni aun los mismos que se circuncidan guardan la ley; pero quieren que vosotros os circuncidéis, para gloriarse en vuestra carne” (Gálatas 6:12-13). “Mas ni aun Tito, que estaba conmigo, con todo y ser griego, fue obligado a circuncidarse” (2:3). Las palabras *circuncidar* y *circuncisión* aparecen trece veces en Gálatas. Pablo se sintió tan exasperado que exclamó: “Yo, hermanos, si aún predico la circuncisión, ¿por qué padezco persecución todavía? En tal caso se ha quitado el tropiezo de la cruz. ¡Ojalá se mutilasen los que os perturban!” (5:11-12).

Debemos comprender que para los judíos la circuncisión era mucho más que un corte en la carne del varón. Era el símbolo de la identidad del judío, y lo comprometía a cumplir muchas tradiciones ajenas a la Biblia, y reglas añadidas a la ley de Dios como una carga. Muchas de esas normas reglamentaban hasta *cómo* guardar el sábado, como vemos en muchos encuentros que tuvo Jesús con los fariseos. Jesús, por supuesto, no transgredía el mandamiento sobre el sábado que Dios había dado. De lo contrario no podría ser nuestro Salvador sin pecado. Pero sí rechazaba las interpretaciones farisaicas de lo que se podía y no se podía hacer en sábado. Tampoco se adhería a las leyes de purificación humanas y ritualistas, como el lavado de manos, vasos, jarras, etc. Normas que Dios jamás dictó (Mateo 15:1-20). Que si Jesús contradecía los reglamentos farisaicos es evidente, por las fuertes denuncias que hizo de ellos en Mateo 23.

En pocas palabras, los hombres que estaban desestabilizando las congregaciones, promovían la justificación mediante las prácticas físicas del judaísmo, pero desatendían el aspecto espiritual que Jesucristo hizo posible. Para los seguidores de Jesucristo, la circuncisión física dada a Abraham quedó reemplazada por la circuncisión del corazón, en la que se cortan y extraen las actitudes carnales. Pablo escribió: “En Él también fuisteis circuncidados con circuncisión no hecha a mano, al echar de vosotros el cuerpo pecaminoso carnal, en la circuncisión de Cristo; sepultados con Él en el bautismo, en el cual fuisteis también resucitados con Él, mediante la fe en el poder de Dios que le levantó de los muertos” (Colosenses 2:11-12).

Aquí lo que había en juego era todo un paquete de reglamentos. Y la clave es esta: Los judaizantes decían que, para que los gentiles fueran justificados de sus pecados, tenían que observar las mismas tradiciones de los fariseos, que a menudo se caracterizaban por acciones físicas, como lavarse las manos de un modo especial (Marcos 7:3-5). De allí el énfasis en las *obras de la ley*.

¿Quebrantó Jesús el sábado?

Las leyes rabínicas eran tradiciones orales, y sus interpretaciones de los primeros cinco libros de la Biblia, llamados la Torá. El judaísmo ve estas tradiciones, que a menudo se llaman *la ley oral*, como comentarios definitivos sobre la Torá, que investigan cómo han de aplicarse sus mandamientos en situaciones prácticas. Estos comentarios y reglamentos se codificaron en la *Misná* y luego en el *Talmud*, registro textual de generaciones de antiguos debates rabínicos acerca de la ley, con interpretaciones bíblicas y otras reglas. Los judíos venían cumpliendo estos reglamentos y tradiciones orales desde mucho antes del primer siglo, y son reconocidos como la base de: *Los trece principios de la fe judía*, de Maimónides (1138-1204), renombrado erudito judío del medioevo.

Dentro del *Talmud* se encuentra un conjunto de leyes relativas al sábado, que se denominan: *Los 39 melajot* (trabajos). La mayoría de los judíos practicantes dan tanta importancia al *Talmud* como a la Torá, y los ortodoxos no ahorran esfuerzos por cumplir con las prohibiciones y requisitos técnicos de *Los 39 melajot*. Estos son reglamentos extrabíblicos, y las autoridades judías hacían cumplir muchos de ellos antes de la llegada de Jesucristo a la Tierra.

¿Qué motivó a los maestros y rabinos a añadir prohibiciones relacionadas con el sábado? Seguramente buscaban defender los mandamientos de la Torá rodeándolos con una *empalizada*. Pero, como nos enseñan los Evangelios, el razonamiento humano se salió de las manos. Si bien la mayoría de los judíos practicantes negarían que estas leyes orales y *Los 39 melajot* sean una carga innecesaria, Jesucristo comprendió la realidad y dijo: “Atan cargas pesadas y difíciles de llevar, y las ponen sobre los hombros de los hombres” (Mateo 23:4).

Si Jesús hubiera transgredido los mandamientos de Dios, no tendríamos un Salvador, y el apóstol Pablo aseveró: “Al que no conoció pecado, por nosotros lo hizo pecado, para que nosotros fuésemos hechos justicia de Dios en Él” (2 Corintios 5:21). Los escribas y fariseos desafiaron muchas veces a Jesús por algo que sus discípulos hacían el sábado. Sin embargo, nunca transgredió el mandamiento divino sobre el sábado. Es cierto que quebrantó varias tradiciones orales y prohibiciones extrabíblicas, leyes ideadas por hombres, que encontramos en forma de *Los 39 melajot* en el *Talmud*, pero eso no constituía un pecado, que es la transgresión de las leyes de Dios (1 Juan 3:4).

—Wayne Tlumak

La maldición de la ley

Pablo escribió algo que distorsionan completamente quienes pretenden abolir la ley: “Cristo nos redimió de la maldición de la ley, hecho por nosotros maldición (porque está escrito: Maldito todo el que es colgado en un madero)” (Gálatas 3:13). ¿Qué significa esto? Observemos lo que *no* dice, como muchos desean, que la ley sea una maldición. Más bien, habla de la maldición *de* la ley. Los antinómicos no comprenden, o no quieren comprender, el contexto de este pasaje. ¿De dónde proviene? ¿Y qué procura transmitir?

Pablo está citando la ley nuevamente, en este caso, Deuteronomio 21. Allí leemos que hay una pena por el pecado y que ciertos pecados son tan graves que imponen la pena física de muerte. “Si alguno hubiere cometido algún crimen digno de muerte, y lo hicieris morir, y lo colgareis en un madero, no dejaréis que su cuerpo pase la noche sobre el madero; sin falta lo enterrarás el mismo día, *porque maldito por Dios es el colgado*; y no contaminarás tu tierra que el Eterno tu Dios te da por heredad” (21:22-23). No dice que la ley sea una maldición, sino que la maldición de la ley es la *pena* impuesta como consecuencia de transgredir la ley. Pablo les dijo a los gálatas *itodo lo contrario* de lo que quisieran hacernos creer los antinómicos!

Leamos Gálatas 3:13 nuevamente, pero esta vez dentro del contexto que tuvo originalmente: “Cristo nos redimió de la maldición de la ley [la pena de muerte], hecho por nosotros maldición”. Jesús pagó la pena por nuestros pecados, nuestras transgresiones de la ley. Fue *Jesucristo*, no los mandamientos, quien fue “colgado en un madero”. Pedro emplea este mismo lenguaje dos veces al relatar la crucifixión. “El Dios de nuestros padres levantó a Jesús, a quien vosotros matasteis *colgándole en un madero*” (Hechos 5:30). “Y nosotros somos testigos de todas las cosas que Jesús hizo en la tierra de Judea y en Jerusalén; a quien mataron *colgándole en un madero*” (Hechos 10:39).

El meollo de la controversia

El meollo de la epístola a los Gálatas, lo mismo que de la epístola a los Romanos, es la forma de alcanzar la justificación: “Nosotros, judíos de nacimiento, y no pecadores de entre los gentiles, sabiendo que el hombre *no es justificado* por las *obras de la ley*, sino por la fe de Jesucristo, nosotros también hemos creído en Jesucristo, para *ser justificados por la fe de Cristo* y no por las *obras de la ley*, por cuanto por las *obras de la ley* nadie será *justificado*” (Gálatas 2:15-16).

La justificación, el perdón de los pecados cometidos en el pasado, no se recibe por las *obras de la ley*, sino por la fe de Jesucristo. Ninguna ley, ni siquiera los diez mandamientos, puede *justificarnos*

de los pecados del *pasado*, como se ilustra en la parábola del juzgado al comienzo del Capítulo 3. Los herejes les estaban diciendo a los gentiles de Galacia que no podían ser cristianos si no se convertían primero en judíos, practicantes circuncidados, que tenían que guardar ciertas tradiciones físicas provenientes de sus ancianos, no de las Escrituras.

Pablo conocía muy bien las tradiciones del judaísmo, porque había sido fariseo, y como apóstol de Jesucristo, no estaba dispuesto a aceptarlas. Pero, ¿acaso significa que se oponía a la ley de Dios, y que según él ya no era necesario cumplirla? La respuesta está en lo que les dijo a los corintios en la primera carta que les dirigió: “La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino el guardar los mandamientos de Dios” (1 Corintios 7:19).

Capítulo 5

Tiempos y ocasiones

Un informe de la *BBC Future* titulado: *Cómo crean los mentirosos la ilusión de la verdad*, explicaba: “La repetición hace que un hecho parezca más verdadero, independientemente de si es o no verdad”. Comprender este efecto nos ayuda a no creer la propaganda, dice el psicólogo Tom Stafford. Más adelante el informe decía: “Repita una mentira muchas veces y se convierte en verdad, es una ley de la propaganda” (26 de octubre del 2016).

Vemos este principio en acción cuando examinamos otro pasaje en la carta de Pablo a los Gálatas. Aun al hablar de las cosas de Dios, muchos repiten lo que otros llaman pecado, convenciéndose así de que lo es. La gente ha oído una y otra vez que “la ley está abolida”, y que el sábado y los días santos bíblicos son “esclavitud”; pero no olvidemos la advertencia de Pedro respecto de las palabras escritas por Pablo: “Hay algunas difíciles de entender, las cuales los *indoctos* e *inconstantes* tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición. Así que vosotros, oh amados, sabiéndolo de antemano, guardaos, no sea que arrastrados por el error de los inicuos, caigáis de vuestra firmeza” (2 Pedro 3:16-17).

Con esto en mente, analicemos este pasaje de Gálatas que muchos no entienden: “Mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar? Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años” (Gálatas 4:9-10).

Para comprender este pasaje, debemos saber a quién lo dirigía Pablo. En los versículos 1-5 de Gálatas 4, se dirige a los judíos como *nosotros*: “Así también nosotros [los judíos], cuando éramos

niños, estábamos en esclavitud bajo los rudimentos del mundo. Pero cuando vino el cumplimiento del tiempo, Dios envió a su Hijo, nacido de mujer y nacido bajo la ley, para que redimiese a los que estaban bajo la ley, a fin de que recibiésemos la adopción de hijos” (4:3-5). Pablo era judío, de la tribu de Benjamín, formado como fariseo (Filipenses 3:5). El sacrificio de Jesucristo redimió a los judíos, que estaban “bajo la ley”. Los redimió de la pena de muerte por transgredir la ley espiritual de Dios. La ley reclamaba su vida por cuanto habían pecado (Gálatas 4:5).

Pablo se refería al judaísmo, un conjunto de prácticas basadas en costumbres del mundo que los judíos habían adoptado y acumulado durante siglos, y que eran costumbres *agregadas* a las leyes y mandamientos de Dios. Estas vinieron a ser la “tradicción de los ancianos” (Marcos 7:5, 9), compuesta de centenares de reglamentos agregados a las leyes y estatutos de Dios. Eran las “costumbres del mundo”; no de Dios sino del *mundo*, a las que se refería Pablo. Además, las leyes de Dios no son esclavitud ni son cargas pesadas como las señalan los antinómicos. Consideremos: ¿Cuál de los mandamientos es esclavitud? ¿Es acaso una carga no tener otro dios delante del Dios verdadero, honrar al padre y a la madre, abstenerse de asesinar, de cometer adulterio, robar o mentir? De ninguna manera. Estos mandamientos nos evitan problemas, inos *evitan* la esclavitud!

La realidad es que hay un mandamiento que más rechaza la gente: el mandamiento de guardar el sábado o séptimo día. Parecen pensar: “Dios no lo hizo tan mal: ¡acertó en nueve de los diez!” El mandamiento del sábado, instituido al final de la semana de la creación (Génesis 2:2-3), ¿en qué puede ser más pesado que el día que el emperador romano Constantino declaró “el venerable día del Sol”, es decir, el domingo? El argumento de la “carga pesada” no solo carece de sentido, sino que, como hemos visto, el apóstol Juan revela lo que es: *una mentira*: “Pues este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y *sus mandamientos no son gravosos*” (1 Juan 5:3).

A los gentiles

Enseguida, Pablo da un gran giro, pasando a los conversos gentiles, a quienes se dirige en la segunda persona: vosotros, no la primera: nosotros. Veamos: “Ciertamente, en otro tiempo, no conociendo a Dios, [vosotros gentiles] servíais a los que por naturaleza no son dioses” (Gálatas 4:8). Los judíos conocían a Dios por su historial nacional y el Antiguo Testamento (Juan 4:22; Hechos 22:14). Los gentiles no conocieron a Dios hasta que oyeron predicar el evangelio (Hechos 11:1; Efesios 2:12-13). Antes de eso, habían estado muy lejos de compren-

der las leyes divinas, y en su lugar guardaban días paganos, servían a demonios y adoraban a los ídolos.

Entonces Pablo hace una pregunta a esos gentiles: “Mas ahora, conociendo a Dios, o más bien, siendo conocidos por Dios, ¿cómo es que os volvéis de nuevo a los débiles y pobres rudimentos, a los cuales os queréis volver a esclavizar?” (Gálatas 4:9). ¿Cuáles eran esos rudimentos débiles y pobres que los habían esclavizado? “Guardáis los días, los meses, los tiempos y los años” (v. 10).

¿Acaso eran esclavitud los días que Dios apartó como tiempo santo, días que guardaban Jesús, sus apóstoles y la Iglesia de Dios en el primer siglo? ¿Acaso Pablo se refería a esos días? La Palabra de Dios es clara: el mismo Pablo guardaba la Pascua, los días de Panes Sin Levadura, Pentecostés, el día de Expiación y más. (Para una explicación, más completa, con referencias bíblicas, vea nuestro folleto titulado: *Las fiestas santas. Plan maestro de Dios*). Pablo no se refería a los días que Dios había instituido, sino a “los días, los meses, los tiempos y los años”. ¿Cuáles eran esos días que se asociaban con la esclavitud?

Los gentiles no *estarían volviendo de nuevo* a los días santos de Dios, porque como paganos nunca los habían guardado. El hecho era que los falsos maestros procuraban traer estos nuevos cristianos de vuelta al culto pagano. La práctica de la astrología, que aún persiste, así como los muchos días de fiesta ligados a creencias supersticiosas, demuestran que el énfasis en los días y temporadas *especiales* ha sido parte de la cultura pagana desde tiempos antiguos. Había personas que instaban a los gentiles a volver a las fiestas paganas muy anteriores al cristianismo. En cuanto a sus hermanos judaizantes, las ideas corruptas de hombres estaban suplantando la sencilla obediencia a la Palabra de Dios, que es parte del arrepentimiento y la fe en Cristo.

Si los días santos bíblicos establecidos fueran esclavitud, ¿cómo explicar que no lo son la navidad, el domingo de Pascua y otros días derivados del paganismo? Los antinómicos se quejan del séptimo día, del sábado, y de los sábados anuales instituidos en la Biblia, pero tienen su propia serie de días especiales. La diferencia es que un conjunto de días provenientes de la Biblia los guardaban Jesús y sus apóstoles, en tanto que el otro conjunto viene de prácticas paganas con el nombre de Cristo sobrepuesto. ¿De qué otra manera se explica el domingo de Pascua con sus símbolos de fecundidad que son los conejos y los huevos?

La carta de Pablo a los de Galacia es blanco preferido de los antinómicos, que dicen que la ley está abolida. Es, indudablemente, uno de los escritos de Pablo que pueden ser “difíciles de entender”. No co-

nocemos todos los detalles de las herejías que afectaban a las iglesias de los gálatas, pero no hay duda sobre su carácter general.

La epístola a los Gálatas, como la epístola a los Romanos, tratan sobre cómo se produce la justificación; cómo se puede alcanzar el perdón de los pecados. Parece que los hermanos sufrían el acoso constante de la gente de afuera, tanto judíos como gentiles, que llegaban y los hostilizaban. Hay que tener en cuenta el contexto de las leyes a las que se refiere Pablo en esta carta. Habla con frecuencia de “las obras de la ley”, o sea, reglamentos y tradiciones que no son parte de la Biblia sino hechas por hombres, sean judíos o gentiles. Otras veces, parece referirse a la ley en un sentido más amplio. En ambos casos, es imposible que el cumplimiento de la ley produzca la justificación (el perdón de los pecados del pasado), porque únicamente Jesucristo estuvo libre de pecado: “Por cuanto todos pecaron, y están destituidos de la gloria de Dios” (Romanos 3:23).

La ley define el pecado (Romanos 7:7). Mediante el sacrificio perfecto de Jesucristo somos justificados y reconciliados con Dios. Y mediante el don del Espíritu Santo en nosotros, Dios quita nuestra natural antipatía hacia sus leyes, escribiéndolas en nuestra mente y en nuestro corazón: “Les daré un corazón, y un Espíritu nuevo pondré dentro de ellos; y quitaré el corazón de piedra de en medio de su carne, y les daré un corazón de carne, para que anden en mis ordenanzas, y guarden mis decretos y los cumplan, y me sean por pueblo, y yo sea a ellos por Dios” (Ezequiel 11:19-20). ¿No es esta la esencia del Nuevo Testamento? “Este es el pacto que haré con la casa de Israel después de aquellos días, dice el Señor: Pondré mis leyes en la mente de ellos, y sobre su corazón las escribiré; y seré a ellos por Dios, y ellos me serán a mí por pueblo” (Hebreos 8:10). Las leyes de Dios son reflejo de su carácter, y las está grabando en nuestra mente y en nuestro corazón por medio de su Espíritu.

¿Tenía la ley de Dios importancia para Pablo? El apóstol responde a esa pregunta en sus palabras a los Gálatas: “Si buscando ser justificados en Cristo, también nosotros somos hallados pecadores [infractores de la ley], ¿es por eso Cristo ministro de pecado? En ninguna manera. Porque si las cosas que destruí, las mismas vuelvo a edificar, transgresor me hago” (Gálatas 2:17-18). Y agregó: “Porque yo por la ley soy muerto para la ley [muerte del viejo hombre pecador], a fin de vivir para Dios” (v. 19). Luego llegamos a la definición de lo que significa ser un verdadero cristiano: “Con Cristo estoy juntamente crucificado, y ya no vivo yo, mas vive Cristo en mí [por el poder del Espíritu Santo]; y lo que ahora vivo en la carne, lo vivo en la fe del Hijo de Dios, el cual me amó y se entregó a sí mismo por mí” (v. 20).

Pablo se opuso firmemente a quienes promovían la circuncisión como justificación por las obras. En otra parte escribió: “La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino el guardar los mandamientos de Dios” (1 Corintios 7:19). Y a los Romanos les dijo: “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?” (Romanos 6:1-2). Pablo comprendió, claramente, que algunos distorsionarían sus palabras, por lo cual hace y responde la pregunta que algunos tendrán en mente: “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” (Romanos 3:31).

En el próximo capítulo veremos la epístola de Pablo a los Colosenses, otro escrito suyo que muchos han distorsionado grandemente, pero que es vital para comprender la ley de Dios en la vida de los verdaderos discípulos de Jesucristo.

Capítulo 6

Pablo a los colosenses

“**H**abía un hombre llamado Simón, que antes ejercía la magia en aquella ciudad, y había engañado a la gente de Samaria, haciéndose pasar por algún grande. A este oían atentamente todos, desde el más pequeño hasta el más grande, diciendo: Este es el gran poder de Dios. Y le estaban atentos, porque con sus artes mágicas les había engañado mucho tiempo” (Hechos 8:9-11).

Mucho se ha escrito sobre este misterioso personaje. No hay duda de que el episodio de Simón figura en las Escrituras por alguna razón. *El manual de la historia del cristianismo* de Eerdman, afirma que “los primeros autores cristianos eran unánimes al señalar a Simón como fuente de toda herejía” (ed. Tim Dowley, 1977, pág. 100).

La *Enciclopedia Británica* comenta que se ha llamado a Simón “el fundador del gnosticismo poscristiano, secta religiosa dualista que promovía la salvación mediante conocimientos secretos, y como el hereje arquetípico de la Iglesia Cristiana... Otras fuentes lo presentan como el responsable de la fusión ecléctica del estoicismo y el gnosticismo” (*Britannica.com*, 16 de febrero del 2023).

El ascetismo

Mucho se puede discutir sobre si los perturbadores en Colosas que menciona Pablo eran judíos o gentiles, pero también hay que considerar una tercera fuente de la discordia: los samaritanos. Los samaritanos vinieron originalmente de una región al oriente de Israel. Cuando la casa de Israel, o casa del Norte, cayó en cautiverio, gente de Babilonia y de otros lugares entró en su tierra y trajo consigo su religión, que se fusionó con una forma corrupta de adoración al Dios

verdadero (2 Reyes 17:24-34). Esta se convirtió en la religión samaritana.

Aunque hay mucho que desconocemos acerca de los perturbadores colosenses, sí conocemos la naturaleza de sus herejías, que apuntan a las ideas gnósticas de ascetismo y subestimación de Jesucristo. En materia de moral, los gnósticos caían en dos extremos. Uno era desatender completamente la ley, con la premisa de que es tal la corrupción del hombre que de nada sirve procurar ser moral. En el otro extremo estaba la tendencia conocida como ascetismo, que los herejes colosenses estaban adoptando.

El ascetismo es la práctica de la abnegación excesiva, evitando todo placer corporal. Y así les dice Pablo: “Si habéis muerto con Cristo en cuanto a los rudimentos del mundo, ¿por qué, como si vivieseis en el mundo, os sometéis a preceptos tales como: No manejes, ni gustes, ni aun toques (en conformidad a mandamientos y doctrinas de hombres), cosas que todas se destruyen con el uso? Tales cosas tienen a la verdad cierta reputación de sabiduría en *culto voluntario, en humildad y en duro trato del cuerpo*; pero no tienen valor alguno contra los apetitos de la carne” (Colosenses 2:20-23).

Observemos que en el versículo 22, Pablo habla de “mandamientos y doctrinas de *hombres*”. Esto es importante para la correcta comprensión de esta carta. Las herejías colosenses no nacían de las leyes de Dios, sino de los *hombres*.

Subestimación de Jesucristo

Al lado del ascetismo, vemos entre los colosenses otro elemento del gnosticismo en sus comienzos. La obra *New Bible Commentary Revised*, explica: “El otro problema está ligado a las supuestas alusiones en la epístola a las ideas gnósticas del siglo segundo... debe notarse aquí, sin embargo, que es preciso distinguir entre el gnosticismo incipiente y el gnosticismo plenamente desarrollado... Indudablemente, hay puntos de contacto con el primero, pero no con el segundo” (pág. 1139).

Como el gnosticismo plenamente desarrollado no existía antes del segundo siglo, empleamos aquí la palabra gnóstico en su sentido más amplio. Pero es claro que en la carta a Colosas, Pablo se refería a la perspectiva gnóstica de subestimar el sacrificio de Jesucristo por nuestra salvación, tal como se explica en el *New Bible Commentary Revised*:

“En vista del gran énfasis que Pablo pone a la cristología en esta epístola, es razonable suponer que la falsa enseñanza era defectuosa en este sentido. Cada concepto de Cristo que le

negaba la preeminencia en todo (ver Colosenses 1:18), sería inferior al concepto que de Él tenía Pablo. De hecho, se puede indudablemente inferir que el concepto muy elevado de Cristo expuesto entre los versículos 15 a 20, fue cuestionado por las tendencias opuestas de falsos maestros. El gnosticismo en el siglo segundo ofrece un paralelismo, en el cual se había denigrado a Cristo, al punto de reducirlo a solo el último en una larga serie de intermediarios que relacionaban al hombre con Dios” (pág. 1140).

Los gnósticos enseñaban que no podemos acudir a Dios directamente, y que Jesús en sí, no basta para reconciliarnos con Dios. Dios es tan bueno, razonaban, y la humanidad tan defectuosa, que tuvo que alejarse de nosotros dejando varios intermediarios: *emanantistas* o seres angélicos. Jesús, según enseñaban, no era más que el último *emanantista* en una serie de intermediarios.

El vocablo *gnosticismo* viene de la palabra griega *gnosis*, que significa “conocimiento”. Sus adeptos debían adquirir ciertos *conocimientos* secretos especiales, como los nombres de los intermediarios entre Dios y el hombre, pues se creía que, además de conocer a Cristo, también había que conocer a las demás potencias *emanantistas*, una larga serie de intermediarios. Para los gnósticos era imprescindible conocer a esos espíritus. Aunque sostenían que no adoraban a los ángeles, sí oraban a ellos; de manera que no eran tan diferentes a los católicos, que oran a María y a otras figuras de reverencia. Este puede ser el “culto a los ángeles” que mencionó Pablo en Colosenses 2:18. El apóstol refutó vigorosamente la infundada negación gnóstica de la subestimación de Jesucristo como mediador entre el hombre y Dios el Padre:

“Él es la imagen del Dios invisible, el primogénito de toda creación. Porque en Él fueron creadas todas las cosas, las que hay en los Cielos y las que hay en la Tierra, visibles e invisibles; sean tronos, sean dominios, sean principados, sean potestades; todo fue creado por medio de Él y para Él. Y Él es antes de todas las cosas, y todas las cosas en Él subsisten; y Él es la Cabeza del cuerpo que es la Iglesia, Él que es el principio, el primogénito de entre los muertos, para que en todo tenga la preeminencia; por cuanto agradó al Padre que en Él habitase toda plenitud, y por medio de Él reconciliar consigo todas las cosas, así las que están en la Tierra como las que están en los Cielos, haciendo la paz mediante la sangre de su cruz” (Colosenses 1:15-20).

Y si no ha quedado lo suficientemente claro, leamos: “Porque en Él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad, y vosotros estáis completos en Él, que es la Cabeza de todo principado y potestad” (Colosenses 2:9-10). Pablo no quería tener nada que ver con estas ideas humanas que degradaban a Jesucristo, y advirtió a los colosenses del inherente peligro en ello: “Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no según Cristo” (v. 8).

Los esenios

Algunos piensan que los perturbadores en Colosas eran los esenios, miembros de una secta judía que tenía ciertas ideas en común con el gnosticismo samaritano, y practicaba una extensa lista de agregados a las leyes de Dios. El historiador judío Josefo, dio un largo discurso sobre los esenios, señalando que eran la más extremista de las sectas judías. El siguiente extracto de los comentarios de Josefo puede ser instructivo:

“Y el... que todos piensan ser el más aprobado, era el de los esenios, judíos naturales, pero muy unidos con amor y amistad, y los que más de todos huían todo ocio y deleite torpe, y mostrando ser continentes y no sujetarse a la codicia, tenían esto por muy gran virtud... Estos aborrecen los casamientos... Suelen también menospreciar las riquezas, y tienen por muy loada la comunicación de los bienes, uno con otro; no se halla que uno sea más rico que otro... Tienen por cosa de afrenta el aceite, y si alguno fuere untado con él contra su voluntad, luego con otras cosas hace limpiar su cuerpo... que sus vestidos estén siempre muy limpios... Recógense todos en ciertos lugares adonde no puede entrar hombre de otra secta. Limpiados, pues, y purificados de esta manera, entran en su cenáculo, no de otra manera que si entrasen en un santo templo, y asentados con orden y con silencio... No suele haber aquí entre ellos ni clamor, ni gritos, ni ruido alguno; porque aun en el hablar guardan orden grande, dando los unos lugar a los otros, y el silencio que guardan parece a los que están fuera de allí, una cosa muy secreta y muy venerable; la causa de esto es la gran templanza que guardan en el comer y beber, porque ninguno llega a más de aquello que sabe serle necesario” (*Las guerras de los judíos*, 2:119–33, seducoahuila.org).

Con las escasas constancias históricas que han sobrevivido hasta nuestros días, no podemos decir con seguridad si eran las ideas esenias, o las de otra secta de influencia gnóstica, las que causaban problemas entre los hermanos colosenses. Pero sin este contexto general, muchos pasan por alto los temas graves que aquí trataba Pablo. Con el contexto, podemos entender lo que el apóstol decía, y lo que *no* decía, en Colosenses 2. Con este material de fondo, veamos un pasaje que Pedro quizá consideró *difícil de entender*.

“El cuerpo es de Cristo”

Con esto llegamos a uno de los pasajes preferidos de los antinómicos: “Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, Luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo” (Colosenses 2:16-17). Tomándolo fuera de contexto, los antinómicos dicen, erróneamente, que Pablo estaba negando el sábado o día de reposo semanal, los sábados y fiestas anuales, y las leyes sobre carnes limpias e inmundas, todo ello ordenado por Dios!

Pablo indudablemente enseñaba a los gentiles de Colosas las mismas doctrinas que él mismo observaba, y que también enseñaba a otros. Guardaba con los gentiles el séptimo día, sábado (Hechos 13:14, 40-42; 16:13; 18:4). Observaba Pentecostés (Hechos 20:16; 1 Corintios 16:8). Enseñó a los corintios acerca de la Pascua, y les mandó guardar la Fiesta de los Panes Sin Levadura (1 Corintios 5:7-8).

Estos días santos y fiestas bíblicas son tiempos de regocijo (Deuteronomio 14:26; Nehemías 8:10), pero los ascetas perturbadores procuraban convencer a los hermanos colosenses de que su idea de las fiestas era defectuosa. En vez de regocijarse y de disfrutar la comida y la bebida, los ascetas rechazaban todo tipo de ambiente de celebración en esas ocasiones.

Que Pablo no está pronunciándose contra las leyes de Dios, es evidente con la siguiente advertencia: “Mirad que nadie os engañe por medio de *filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no según Cristo...* (En conformidad a mandamientos y *doctrinas de hombres*)” (Colosenses 2:8, 22).

Dígase lo que se diga del sábado y los días santos, su origen es de Dios, no de filósofos ni de tradiciones de hombres, y ciertamente no conforme a los rudimentos de este mundo. ¿Habríamos de decir que el sábado es un mandamiento y doctrina de hombres, siendo que Dios lo santificó al finalizar la semana de la creación, y más adelante lo escribió con su propio dedo? (Génesis 2:2-3; Éxodo 31:18). Pablo les

advirtió a los colosenses que no permitieran que ningún hombre ni ningún filósofo (ver Colosenses 2:8), les dijera qué comer o qué beber respecto de esos días (Colosenses 2:16-17).

El cuerpo de Cristo

Pablo dijo sobre todas esas cosas que “todo lo cual es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo” (v. 17). La palabra griega traducida “sombra” es *skia*, que significa una imagen proyectada por un objeto y que representa la forma de ese objeto. Una mejor traducción, basada en el contexto, sería “prefigura lo que ha de venir”.

El sábado semanal de Dios prefigura el período de mil años futuros, durante el cual la humanidad estará bajo el Reino de Dios. Pablo explica que hay un reposo sabático que el hombre debe guardar (Hebreos 4:4-9). De igual manera, las siete fiestas que incluyen los sábados anuales, son conmemoraciones que prefiguran el plan de Dios para la humanidad. La Pascua: el sacrificio perfecto de Jesucristo; los días de Panes Sin Levadura: nuestra necesidad de responder al sacrificio de Jesucristo arrepiéndonos, alejándonos del pecado en nuestra vida; Pentecostés: la recepción del Espíritu Santo de Dios con el propósito de que Jesucristo viva su vida en nosotros (Gálatas 2:20).

Los hermanos colosenses observaban los sábados semanales y anuales. El problema surgió cuando se unieron a ellos herejes con ideas gnósticas y ascetas, y procuraron convencerlos de que no estaban guardando correctamente las ocasiones de fiestas bíblicas.

Ahora veamos la última parte de Colosenses 2:17. Algunas traducciones más nuevas, reflejando la intención contra la ley, dicen: “Pero la realidad es el Cristo”. A diferencia, la *versión Reina Valera* tiene una traducción más literal del griego, y contextualmente es más correcta. En esta se revelan las respuestas que a menudo se pierden en las traducciones más nuevas: “Es sombra de lo que ha de venir; pero el cuerpo es de Cristo”.

En la versión inglesa: *Authorized King James*, encontramos que los traductores pusieron la palabra “es” [*is*] en itálica, indicando que no aparece en los manuscritos originales. Y el empleo de la palabra “realidad” en vez de “cuerpo” es una gran tergiversación. En ninguna otra parte de las Escrituras encontramos la palabra griega original traducida como *realidad*. La palabra original es *soma* y significa “cuerpo”. En esa forma la parte final de la frase debe quedar: “el cuerpo [*soma*] de Cristo”.

En el primer capítulo de su carta, Pablo define el cuerpo de Cristo: “Y Él [Cristo] es la Cabeza del cuerpo [*soma*], que es la Iglesia” (Colosenses 1:18, 24). La verdadera Iglesia de Dios es el cuerpo de

Cristo, y la Cabeza del cuerpo es Cristo. “Sometió todas las cosas bajo sus pies, y lo dio por Cabeza sobre todas las cosas a la Iglesia, la cual es su cuerpo [soma]” (Efesios 1:22-23). Aquí Pablo está enseñando que es la Iglesia, y no algún filósofo designado por sí mismo, la que decide cómo han de guardarse estas fiestas, qué pueden comer los participantes, y cómo deben comportarse. Es una responsabilidad que corresponde a los líderes ordenados del Cuerpo; son quienes deben decidir estas cosas (Efesios 4:11-16).

La estructura del idioma griego exige que la expresión “nadie”, en este contexto, se complete con la precisión de quién *sí* debe juzgar el asunto, y en este caso es “el cuerpo de Cristo”, la Iglesia. Una mejor traducción de este pasaje, tomado en su contexto, sería: “Por tanto, nadie os juzgue en comida o en bebida, o en cuanto a días de fiesta, Luna nueva o días de reposo, todo lo cual es sombra de lo que ha de venir [sino dejad que] *el cuerpo de Cristo* [decida estas cosas]”.

Luego, Pablo explica que los perturbadores de los colosenses estaban promoviendo el culto a espíritus intermediarios entre Dios y el hombre (los “ángeles” de Colosenses 2:18). Para todo discípulo, la Cabeza de la Iglesia, por supuesto, es Jesucristo; y es a quien debemos mirar (v. 19). No debemos recurrir a filosofías ascéticas, ni a tradiciones de hombres, para aprender cómo guardar los sábados y las fiestas de Dios (vs. 20-23). El problema no eran las leyes de Dios, expuestas con toda claridad tanto en el Antiguo Testamento como en el Nuevo, y observadas por Jesús, Pablo y los demás apóstoles; sino que el problema eran “los rudimentos del mundo” y “mandamientos y doctrinas de hombres” (vs. 8, 22).

Cuando leemos Colosenses con todo cuidado, vemos que no promueve ningún razonamiento contra la ley. Esto lo veremos con mayor claridad en el siguiente capítulo, en el cual reunimos todo lo que hemos aprendido en este breve tratado.

Capítulo 7

La ley y la gracia

Antes de concluir este análisis sobre la ley y la gracia, debemos recordar el panorama general. Jesús dijo que no venía a abolir la ley, sino a cumplirla, a magnificarla (Mateo 5:17-19; Isaías 42:21). A un joven que quería saber cómo alcanzar la vida eterna le dijo: “Guarda los mandamientos”. Corrigió sin ambages a la gente por no hacer lo que les decía (Lucas 6:46). Además, guardó el sábado (Lucas 4:16), y guardó la Fiesta de los Tabernáculos aun estando amenazado de muerte (Juan 7:1-10).

El apóstol Juan nos dice que sigamos el ejemplo de Jesús: “En esto sabemos que nosotros le conocemos, si guardamos sus mandamientos. El que dice: Yo le conozco, y no guarda sus mandamientos, el tal es mentiroso, y la verdad no está en él; pero el que guarda su palabra, en este verdaderamente el amor de Dios se ha perfeccionado; por esto sabemos que estamos en Él. El que dice que permanece en Él, debe andar como Él anduvo” (1 Juan 2:3-6).

El apóstol Pedro nos dice sobre las epístolas de Pablo que “hay algunas difíciles de entender, las cuales los indoctos e inconstantes tuercen, como también las otras Escrituras, para su propia perdición” (2 Pedro 3:16). Y enseguida advirtió: “Así que vosotros, oh amados, sabiéndolo de antemano, guardaos, no sea que arrastrados por el error de los *inícuos*, caigáis de vuestra firmeza” (v. 17). La Biblia Peshitta dice “libertinos” en vez de “inícuos”. Quienes hacen desviar a los demás son los *libertinos*, los contrarios a la ley.

Está comprobado el hecho de que Pablo guardaba el sábado (Hechos 13:42-44). También guardaba los días santos anuales (Hechos 20:6, 16; 1 Corintios 16:8). Además, dijo que, por ser Cristo nuestra Pascua, los corintios debían responder a ese sacrificio guar-

dando la Fiesta de los Panes Sin Levadura (1 Corintios 5:7-8). A estos mismos discípulos de origen gentil les enseñó: “La circuncisión nada es, y la incircuncisión nada es, sino *el guardar los mandamientos de Dios*” (1 Corintios 7:19). Exaltó la ley de Dios (Romanos 7:7, 12). Pablo también sabía que algunos interpretarían mal lo que escribía. Su posición al respecto era contundente: “¿Qué, pues, diremos? ¿Perseveraremos en el pecado para que la gracia abunde? En ninguna manera. Porque los que hemos muerto al pecado, ¿cómo viviremos aún en él?... ¿Qué, pues? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo la ley, sino bajo la gracia? En ninguna manera. ¿No sabéis que si os sometéis a alguien como esclavos para obedecerle, sois esclavos de aquel a quien obedecéis, sea del pecado para muerte, o sea de la obediencia para justicia?” (Romanos 6:1-2, 15-16).

El apóstol Pablo no solo enseñó que la ley seguía en vigencia, sino que explicó que la fe no puede hacer innecesaria la ley. “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, sino que confirmamos la ley” (Romanos 3:31).

Hostilidad del hombre hacia la ley de Dios

Adán y Eva rechazaron el camino de vida revelado por Dios, por aceptar tomar del fruto prohibido. De esta manera se pusieron en el lugar de Dios, arrogándose la facultad de decidir por ellos mismos lo que era bien y lo que era mal. Al proceder así deshonraron a su Creador, su Padre celestial, y también transgredieron otros mandamientos. Sus descendientes siguieron sus pasos, y atrajeron sobre sí desastres cuyas consecuencias fue un mundo donde “la maldad de los hombres era mucha en la Tierra, y que todo designio de los pensamientos del corazón de ellos era de continuo solamente el mal... Y se corrompió la Tierra delante de Dios, y estaba la Tierra llena de violencia” (Génesis 6:5, 11). ¡Y nuestro mundo ha continuado esa obra que ellos comenzaron!

Unos años después del diluvio, Dios comenzó a trabajar con un hombre llamado Abram, cuyo nombre más tarde fue cambiado por Abraham. A su hijo Isaac, Dios le prometió: “Multiplicaré tu descendencia como las estrellas del Cielo, y daré a tu descendencia todas estas tierras; y todas las naciones de la Tierra serán benditas en tu simiente, *por cuanto oyó Abraham mi voz, y guardó mi precepto, mis mandamientos, mis estatutos y mis leyes*” (Génesis 26:4-5).

Efectivamente, los estatutos y mandamientos de Dios eran conocidos mucho antes de Moisés; cuando Dios los puso por escrito. Ya se comprendía el pecado de la idolatría (Génesis 35:1-4). Se sabía que el asesinato era pecado (Génesis 4:8-12). Dios bendijo el séptimo día en la semana de la creación (Génesis 2:2-3). Lo bendijo y lo santificó

(Éxodo 20:11). Ampliamente se sabía que el adulterio era pecado (Génesis 20:9; 26:10-11; ver 18:20). Y antes del diluvio, Noé conocía las leyes sobre los alimentos limpios e inmundos (Génesis 7:2).

Leemos que cuando Dios puso su ley por escrito en el monte Sinaí, los israelitas no tenían el corazón dispuesto para obedecer (Deuteronomio 5:29)... y la historia de Israel confirma esta verdad. El apóstol Pablo escribió: “Los designios de la carne son enemistad contra Dios; porque no se sujetan a la ley de Dios, ni tampoco pueden” (Romanos 8:7). La humanidad ha sido enemiga de la ley de Dios desde el principio, y nuestra generación no es diferente.

Jesús nos advirtió: “Mirad que nadie os engañe. Porque vendrán muchos en mi nombre, diciendo: Yo soy el Cristo; y a muchos engañarán” (Mateo 24:4-5).

Pablo explicó que Satanás tiene sus ministros que aparentan justicia, pero son embaucadores: “Estos son falsos apóstoles, obreros fraudulentos, que se disfrazan como apóstoles de Cristo. Y no es maravilla, porque el mismo Satanás se disfraza como ángel de luz. Así que, no es extraño si también sus ministros se disfrazan como ministros de justicia; cuyo fin será conforme a sus obras” (2 Corintios 11:13-15).

La oposición humana a la ley de Dios no tiene límites. Hay ministros falsos y satánicos opuestos a esa ley, y que predicán a un falso Jesús, quién anuló la ley del Padre. Tienen otro espíritu y proclaman otro evangelio, contrario al que Jesús proclamó (2 Corintios 11:4). Estos antinómicos modernos ponen la gracia y la fe en oposición a la ley divina, y reemplazan con otros días los que guardaban Jesús, sus apóstoles y la Iglesia del primer siglo. Nos dicen que lo único necesario es *el amor*; pero no saben lo que es el amor, porque niegan lo escrito por el apóstol Juan: “Este es el amor a Dios, que guardemos sus mandamientos; y sus mandamientos no son gravosos” (1 Juan 5:3).

Santiago, medio hermano de Jesús, escribió: “El que mira atentamente en la perfecta ley, la de la libertad, y persevera en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, este será bienaventurado en lo que hace” (Santiago 1:25). Más adelante agregó: “Cualquiera que guardare toda la ley, pero ofendiere en un punto, se hace culpable de todos. Porque el que dijo: No cometerás adulterio, también ha dicho: No matarás. Ahora bien, si no cometes adulterio, pero matas, ya te has hecho transgresor de la ley. Así hablad, y así haced, como los que habéis de ser juzgados por la ley de la libertad. Porque juicio sin misericordia se hará con aquel que no hiciere misericordia; y la misericordia triunfa sobre el juicio” (2:10-13).

“Donde no hay ley, tampoco hay transgresión” (Romanos 4:15). Según el apóstol Juan, abolir la ley de Dios es abolir el pecado (1 Juan

3:4). Abolir el pecado nos lleva a la absurda conclusión de que no necesitamos a un Salvador. Como declaró Pablo: “¿Luego por la fe invalidamos la ley? En ninguna manera, *sino que confirmamos la ley*” (Romanos 3:31). Pero todos hemos pecado. Hemos transgredido la ley de Dios, y *todos* necesitamos de la gracia de Dios mediante la fe en el sacrificio de Jesucristo.

Espero que este breve tratado haya sido informativo y estimulante. Podríamos extendernos más, tratando el tema en mayor detalle y citando más versículos. Quienes se empeñan en rechazar la ley de Dios pueden acusarme de seleccionar versículos que demuestran el punto. Sin embargo, espero que los lectores vean que los antinómicos, los que intentan poner la gracia *contra* la ley, son los que seleccionan los versículos que les convienen. Visto a la luz de todo el Nuevo Testamento, incluidos los escritos de Pablo: “difíciles de entender”, que tantos distorsionan e interpretan mal, el panorama es claro. La conclusión que da la Biblia no es la ley *o* la gracia, sino la ley y la gracia.

El Mundo de Mañana

ElMundoDeManana.org

Direcciones postales

Estados Unidos

Apartado 3810

Charlotte, NC 28227-8010

Tel. 1 (704) 844 1970

media@lcg.org

ElMundoDeManana@lcg.org